



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 62/2017.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 39/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Bachir Hadia Ali.

Abogado/a: Jesús Ignacio Delgado Barriuso.

Demandado/s: Fogasa y Hostelería Elinor, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 62/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Bachir Hadia Ali contra la empresa Hostelería Elinor, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme dictada por este Juzgado el 9 de marzo de 2017, en demanda PO 39/17, a favor de la parte ejecutante, Bachir Hadia Ali, frente a Hostelería Elinor, S.L., parte ejecutada, por importe de 979,84 euros en concepto de principal, más otros 48 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 97 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Elinor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de junio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)